

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva**

PROGRAMA 2023

NATURGY CICLOS COMBINADOS S.L.U.

AAI/HU/001/04

Fecha de inspección: 18/10/2023

Código del informe: NATURGY_PALOS-AAI-ST4-IP8





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2023

Código
informe:

NATURGY_PALOS-AAI-ST4-IP8

Código inspección:

AAI_HU_001_04-08

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
NATURGY CICLOS COMBINADOS S.L.U.	B-42.884.122

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento

CENTRAL TÉRMICA DE CICLO COMBINADO DE PALOS DE LA FRONTERA

<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
------------------	------------------------------	---

AV. DEL GOBERNADOR ÁNGEL HORCAJADAS	PALOS DE LA FRONTERA	X: 687.725; Y: 4.117.595; HUSO 30
-------------------------------------	----------------------	-----------------------------------

<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
------------------	--	--------------------------------------

Producción de energía eléctrica	3516	01/01/2005
---------------------------------	------	------------

<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
--	---	--------------------------------------

---	---	---
-----	-----	-----



<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
1.1.a)	1.c) i (b)	6010
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone ☒	ISO 14001 ☐	EMAS ☐

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/001/04	Resolución inicial AAI	20/12/2004
AAI/HU/001/04/m1	Modificación no sustancial	23/10/2008
AAI/HU/001/04/T1	Cambio de titularidad	29/10/2009
AAI/HU/001/04/m2	Modificación no sustancial	25/11/2010
AAI/HU/001/12/R1	Renovación de la AAI	21/12/2012
AAI/HU/001/12/R1/CE	Corrección de errores de AAI	29/04/2013
AAI/HU/001/A1	Adecuación a la directiva 2010/75/CE	23/05/2014
AAI/HU/001/CT	Cambio de titularidad	14/08/2014
AAI/HU/001/R1	Modificación del texto de la AAI	17/12/2014
AAI/HU/001/R1/m3	Modificación no sustancial	15/04/2015
AAI/HU/001/M01	Modificación de oficio de la AAI	24/02/2016
AAI/HU/001/TT3	Transmisión de la titularidad	06/11/2018
AAI/HU/001/m4	Modificación no sustancial	17/02/2020
AAI/HU/001/TT4	Transmisión de Titularidad	14/12/2021

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
☒ Programada	☐ No programada (seleccionar) →	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros

Visita a las instalaciones

<i>Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental</i>
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y



Economía Azul en Huelva

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 18/10/2023	Final: 18/10/2023	NATURGY_AAI_HU_001_04-08-AI
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
☒ Vertidos	Inicio:18-10-23 Final:18-10-23	EI-AMA y LCCA
☐ Ruido	Inicio: Final:	
☐ Residuos	Inicio: Final:	
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)→	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados→	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal	
Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada	
☐ Sin funcionamiento	☐ < 25% ☒ Entre 25-50 % ☐ Entre 50-75 % ☐ >75 % ☐ No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
14/02/2024	NATURGY_PALOS-AAI-ST4-PR8	16/02/2024



La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
☒ NO	☐ SI	
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☐ Se aceptan todas las alegaciones	☐ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐	No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
	Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.
☒	La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐ Condiciones generales	☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐ Protección calidad del aire	☐ Ruidos y vibraciones
☐ Protección agua	☐ Suelos
☒ Residuos	☐ Otras condiciones (especificar):
☐ Contaminación lumínica	☐

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

☒	Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
☐	Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar



riesgos para el medio ambiente o la salud

☐ Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

☐ Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

☐ Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

☐ Otras:

En Huelva a 19 de junio de 2024

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva